

COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

PLAN ANUAL DE TRABAJO

INTRODUCCION

La Comisión de Medio Ambiente, tiene a su cargo la elaboración de propuestas y políticas públicas que debidamente articuladas, incidan en la preservación, rescate y mejoramiento del promover medio ambiente de nuestra ciudad. A este fin, se estima fundamental impulsar de manera coordinada dos aspectos medulares; por un lado el trabajo formalmente edilicio, cuya dinámica parte desde la elaboración de iniciativas y dictámenes afines con la competencia de esta comisión y, por otro, el diseño e implementación de actividades que permitan una estrecha vinculación entre los sectores público, social y privado a través de programas, foros, conferencias, consultas y cualquier otro mecanismo que involucre la participación de los mismos y genere conciencia entre los individuos para incentivar el cuidado al medio ambiente, dentro del marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible descritos en la agenda 2030 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Todos los objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales. Éstos no deberían considerarse como meros implementadores de La Agenda. Los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales; en ese tenor es deber de esta Comisión vigilar e implementar acciones que mejoren el entorno, concientizar a los ciudadanos que hay innumerables rutinas diarias que tenemos en nuestra cotidianidad, que sin pensarlo, pueden estar haciéndole daño al medio ambiente.

Resulta innegable que cada vez los daños causados a los ecosistemas son mayores, en tanto que el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempos comparables son más notorios y catastróficos.

Dicho esto, es conveniente y oportuno dar continuidad con los trabajos que hagan posible establecer rutinas de cuidado con conciencia del conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Si bien es cierto que el aprovechamiento sustentable implica la utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte los mismos, por periodos indefinidos, también lo es que existen personas e instituciones que ignoran por completo esta alternativa, por lo

que esta Comisión Edilicia debe trabajar arduamente en proponer a los tapatíos su cooperación en el cuidado del medio ambiente.

La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte constituye la biodiversidad, un elemento fundamental para la vida en nuestro planeta, que dicho sea de paso, solo tenemos uno.

Bajo tales premisas, esta Comisión Edilicia debe generar las condiciones necesarias para hacer de Guadalajara una ciudad vivible, en la que toda materia o energía nociva, en cualesquiera de sus estados físicos y formas, evite incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, a fin de impedir su alteración, modificación o composición y condición natural.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, tiene como atribuciones; Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos relacionados con el medio ambiente, así como el presentar al Ayuntamiento iniciativas concernientes a los temas ambientales, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que deberá emprender el municipio en su caso.

En ese sentido y en cumplimiento a lo dispuesto por el diverso numeral 138 del ordenamiento en cita, el Plan Anual de Trabajo de esta Comisión Edilicia, reitera el compromiso de transparentar el estado que guardan los asuntos turnados a la misma, así como el procedimiento para su estudio, análisis y dictaminación para su posterior presentación ante el Pleno del Ayuntamiento.

Considerado lo anterior, es importante señalar que con la finalidad de atender el rezago de los asuntos turnados a esta comisión generados en pasadas administraciones se valorará hacer uso de la figura del sobreseimiento previsto en el artículo 100 del Código de Gobierno Municipal.

De forma específica la Comisión Edilicia de Medio Ambiente tiene las siguientes atribuciones:

- I. Proponer políticas y lineamientos generales para mejorar el servicio en limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos, así como del control y mejoramiento ecológico, ambiental, forestal y áreas verdes del municipio;
- II. Proponer políticas y lineamientos generales que tengan por objeto el control de la contaminación auditiva, visual, atmosférica y del agua;
- III. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas de reforestación y saneamiento ambiental en el municipio; y
- IV. Evaluar el impacto ecológico y ambiental de los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de ecología, forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes

para orientar las políticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio;

V. Promover políticas y lineamientos generales tendientes a mejorar la coordinación intermunicipal para controlar y disminuir las diferentes formas de contaminación.

VI. Estar a lo dispuesto por el Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara.

COMPROMISOS DE TRABAJO

1. Desempeñar eficaz y eficientemente las atribuciones de la comisión, para que al seno de la misma se generen iniciativas, planes, programas, proyectos o estudios tendientes a brindar soluciones viables a las necesidades presentes y futuras de la sociedad relacionadas con el medio ambiente.

2. Proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo y desempeño de las dependencias relacionadas con la comisión, buscando el beneficio de la sociedad.

3. Trabajar de manera cercana con la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, conjuntamente con la Dirección de Medio Ambiente para apoyarles en las necesidades de las dependencias a su cargo.

4. Realizar foros relacionados con el medio ambiente.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

1. La Comisión Edilicia deberá sesionar mínimo una vez por mes.

2. Realizar un pronunciamiento en conmemoración de los siguientes días, emotivos al medio ambiente:

25 de enero día del Biólogo

28 de enero día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2

13 de febrero día Nacional del Águila Real

26 de febrero día Internacional de la Educación Ambiental

03 de marzo día mundial de la vida silvestre

21 de marzo día mundial de los bosques

22 de marzo día mundial del agua

23 de marzo día meteorológico mundial

28 de marzo 2020, 20:30 horas; hora del planeta

19 de abril día internacional el Ciclista

17 de mayo día mundial del Reciclaje

20 de mayo día mundial de las abejas

22 de mayo día mundial de la diversidad biológica

31 de mayo día mundial sin tabaco
03 de junio día mundial de la bicicleta
05 de junio día internacional del Medio Ambiente.
08 de junio día mundial de los océanos
17 de junio día Mundial de Lucha contra la Desertificación
29 de junio día Internacional de los Trópicos
09 de Julio día mundial del Árbol
16 de septiembre Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono
04 de octubre día mundial de los animales
05 de octubre (primer lunes de octubre) Día Mundial del Hábitat
10 de diciembre día internacional de los derechos de los animales.

3. Foro Protección de un Área Natural Protegida Barranca de Huentitán / Oblatos a celebrarse en las instalaciones de la Presidencia Municipal.
4. Exposición fotográfica de la barranca de Huentitán.
5. Campaña de recolección de insumos para los rescatistas de la barranca.
6. Mesa de trabajo con los el colegio de médicos veterinarios zootecnistas, la Dirección de Protección animal y los integrantes de la Comisión edilicia de medio ambiente.


Regidor Victor Manuel Páez Calvillo
Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente



Gobierno de
Morena
VICTOR MANUEL
PÁEZ CALVILLO
MORENA